

VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.576 del 15 de Diciembre del 2015, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2016.

2°.- Of. Ord. N° 2148/1357 de fecha 12 de Diciembre del 2016, del Jefe Depto. Educación, visado por el Alcalde.

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 1° ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 15 de Diciembre del 2016.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2016, por Aumento de Ingresos y Aumento de Gastos según se indica:

SUBT. ITEMS. ASIG. SUB. SUB. D E N O M I N A C I O N					AUMENTO	DISMINUC.
					M\$	M\$
INGRESOS						
05	03	003	001	002	Subv. Para Ed. Especial	78.313.-
05	03	003	002	999	Otros	11.761.-
08	01	002			Recup. Art. 12 Lic. Médicas	11.726.-
TOTAL INGRESOS					101.800.-	
GASTOS						
21	01	001	009	004	Bonificac. Especial Prof.	2.000.-
21	02	001	001		Sueldos Bases	5.000.-
21	02	001	009	003	Bono Prop. por horas	2.000.-
21	03	004	001		Sueldos	65.700.-
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	4.000.-
22	01	001			Aliment. y bebidas para personas	8.000.-
22	04	010			Mat. Para Mant. Y Rep. de Esc.	8.000.-
22	04	012			Otros Mat., Rep. y Acc.	1.000.-
22	05	001			Electricidad	4.000.-
22	05	007			Acceso a Internet	100.-
22	11	999			Otros (Honorarios)	2.000.-
TOTAL GASTOS					101.800.-	

ANOTARSE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



"POR ORDEN DEL ALCALDE"

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN: